



En el conjunto de prestaciones por maternidad y paternidad, 508.244, el gasto totalizó 1.708,82 millones de euros

La Seguridad Social reconoció 173.949 prestaciones de la Ley de Igualdad en 2007

- La Ley de Igualdad que entró en vigor el pasado 24 de marzo creó los subsidios de paternidad (173.161 prestaciones), riesgo durante la lactancia (165), y maternidad no contributiva (623)
- El INSS ha resuelto 507.621 prestaciones por maternidad y paternidad durante el pasado año
- Mas de 2.600 trabajadoras han solicitado la prestación de riesgo por embarazo

30 enero 2008.- La Seguridad Social reconoció durante el pasado año 173.949 prestaciones por paternidad (173.161), riesgo durante la lactancia (165) y maternidad no contributiva (623), establecidas por la Ley de Igualdad, que entró en vigor el 24 de marzo de 2007. Además de estas nuevas prestaciones, si se suman las ya existentes de maternidad contributiva (331.642) y riesgo durante el embarazo (2.653), que también ha mejorado con la Ley de Igualdad, suman un total de 508.244 y representaron un gasto de 1.708,82 millones de euros, según datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Maternidad

En cuanto a la prestación por maternidad contributiva, según refleja el balance anual entre enero y diciembre de 2007, el INSS ha tramitado 331.642 permisos, de los cuales, 326.428, han sido disfrutados por la madre y 5.204 por el padre, lo que supone el 2,80% más y un 1,48% menos respectivamente, con respecto al mismo periodo del año anterior.



El gasto total en maternidad ha sido de 1.564 millones de euros (1.564.909.628), un 9,85% más que en 2006.

Por número de procesos, la cifra más alta corresponde a Cataluña (61.705), Andalucía (59.733), Madrid (54.278) y la Comunidad Valenciana (35.567). Ceuta registra el mayor incremento interanual del gasto por maternidad, 22,53% y Madrid, el menor, un 3%.

La prestación por maternidad no contributiva, aprobada en la Ley de Igualdad, va destinada a aquellas trabajadoras que no alcanzan la cotización mínima exigida para optar a la maternidad contributiva y consiste en un subsidio del 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) durante 42 días.

Entre abril y diciembre de 2007, 623 mujeres han disfrutado de la nueva prestación.

La mayor cifra de subsidios no contributivos se alcanza en Andalucía (116), Cataluña (100), Madrid (94) y la Comunidad Valenciana (64).

Paternidad

La Seguridad Social ha destinado 123 millones de euros (123.223.992,85) al abono de la prestación por paternidad por los 173.161 permisos reconocidos desde su entrada en vigor en marzo de 2007.

Las comunidades autónomas en las que mayor número de padres se han acogido al permiso de paternidad son: Cataluña (33.252), Madrid (28.413), Andalucía (27.130) y la Comunidad Valenciana (19.092). Por volumen de gasto en millones de euros destaca Cataluña con 25.534, seguida por Madrid con 23.066 y Andalucía, 17.769.

Con la aprobación de la Ley de Igualdad se ha establecido por primera vez en la historia un permiso para el padre independiente del de la



madre. El nuevo permiso por paternidad, de 15 días de duración, es compatible con el del de maternidad, compartido a opción de la madre.

Tanto en maternidad como en paternidad, la prestación consiste en un subsidio equivalente al salario íntegro de la trabajadora o el trabajador.

Riesgo durante el embarazo y la lactancia

La prestación por riesgo durante el embarazo ha cambiado su naturaleza y desde la entrada en vigor de la Ley de Igualdad se considera derivada de contingencias profesionales y se amplía su cuantía al 100% de la base de cotización por dichas contingencias, circunstancias con las que nace ya el nuevo subsidio por riesgo durante la lactancia.

Entre abril y diciembre del pasado año, el INSS resolvió 2.653 procesos por riesgo por embarazo, que han supuesto 19 millones de euros (19.529.222,25), cifras que suponen un importante descenso con respecto al mismo periodo del año anterior.

Esta disminución se explica porque hasta la entrada en vigor de la Ley de Igualdad la prestación derivaba de contingencia común, por lo que el INSS y las mutuas la abonaban casi al 50%. Al cambiar a contingencia profesional, las mutuas asumen el 95% del pago de la prestación. La presente estadística no recoge el gasto correspondiente a las mutuas que se conocerá al final de este primer trimestre.

Los datos de mujeres que se acogieron al subsidio que protege del riesgo por embarazo corresponden de mayor a menor a las comunidades de Murcia (558), Andalucía (436), País Vasco (334) y Madrid (313).

En cuanto a la cifra de trabajadoras beneficiarias de la nueva prestación por riesgo durante la lactancia, destaca la comunidad de Andalucía con 150 procesos que representan la mayoría de los subsidios reconocidos.

Se adjuntan documentos en PDF por CC.AA.